

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 11 OCT. 2017

DECRETO N° 3439.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 26 de septiembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **CAROLINA ANDREA QUIÑILEN RIFFO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 26 de septiembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **CAROLINA ANDREA QUIÑILEN RIFFO**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Rosauro Santana Ríos A-46
R. U. N.
FUNCION : Secretaria
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 14 de septiembre de 2017
HASTA : 13 de octubre de 2017
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Isabel Villa Valdivia
RENTA : **\$338.550.-**
CODIGO : 1475

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"